

Policía Escolar envía ante la justicia de NNA a estudiante menor de edad que ocasionó heridas cortantes a otra en un centro educativo de Higüey.

La Altagracia. – La Policía Nacional, a través de su Dirección Especializada de Policía Escolar, informa sobre el sometimiento a la jurisdicción de Niños, Niñas y Adolescentes de una estudiante de 14 años de edad, quien ocasionó heridas cortantes a otra, de 15, utilizando una hoja de afeitar, en un incidente ocurrido en el centro educativo Liceo Geraldo Jansen, ubicado en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Según el informe médico, la víctima sufrió heridas en ambas manos que le provocaron ser intervenida por personal del Sistema de Atención a Emergencias (911) y por médicos especialistas. El hecho ocurrió el pasado viernes 15 de marzo del año en curso.

En relación al caso, la Fiscalía de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el referido municipio se reunió con los padres de ambas partes. Tras una exhaustiva evaluación de la situación, la autoridad judicial competente determinó ordenar prisión domiciliaria como medida de coerción para la agresora. Además, se dispuso que ésta reciba educación virtual por el resto del año escolar. En tanto que la víctima recibe asistencia profesional como acompañamiento.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar, así como con la pronta y

justa aplicación de la ley en casos de violencia o agresión en centros educativos.